



PUCP

Facultad de
Derecho

GUÍA DE MATRÍCULA

Ciclo de Verano 2025



CRONOGRAMA DE MATRÍCULA CICLO DE VERANO 2025

Martes 3 de diciembre de 2024	Publicación de HORARIOS vía Campus Virtual.
Del lunes 16 al miércoles 18 de diciembre de 2024 (Luego de este plazo, no se aceptarán solicitudes)	Presentación de SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN a través de buzon15@pucp.edu.pe . El asunto del correo deberá ser "SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE MATRÍCULA 2025-0", siempre que cumplas con todos los prerrequisitos. Recuerda que si el curso no pertenece a tu Plan de Estudios y <u>cumples</u> con los prerrequisitos, debes presentar una solicitud de excepción. También si el curso es de otra Unidad.
Sábado 21 de diciembre de 2024	Publicación en el Campus Virtual de la PRIMERA Cuota Académica.
Lunes 23 de diciembre de 2024	Publicación de TURNOS de matrícula vía Campus Virtual.
Del viernes 27 de diciembre de 2024 hasta las 20:59 horas del jueves 9 de enero de 2025	INSCRIPCIÓN vía Campus Virtual (proceso único). Antes de realizar tu inscripción, revisa la aplicación de cursos permitidos para el 2025-0, pues durante el proceso de inscripción el sistema acepta todos los cursos en los que tengas intención de matricularte; sin embargo, de ser un curso no permitido será eliminado de tu matrícula.
Miércoles 8 de enero de 2025	Ajuste de vacante por parte de la Facultad. (En este proceso no participan los estudiantes)
Viernes 10 de enero de 2025.	Vencimiento de la PRIMERA Cuota Académica.
A partir de las 08:00 horas del domingo 12 de enero de 2025	RESULTADOS DE LA MATRÍCULA. La asignación de las vacantes y la matrícula se efectuarán con los estudiantes que hayan cancelado la primera cuota académica de verano, que no tengan deuda pendiente con la Universidad y con los estudiantes que no sean infractores, para lo que deberán cumplir con los prerrequisitos y no tener restricciones para matricularse.
Lunes 13 de enero de 2025	Inicio de clases.
Durante las dos primeras semanas de clase, del lunes 13 de enero al domingo 26 de enero de 2025	Plazo para el RETIRO de cursos del ciclo de verano. El retiro de alguno o de todos los cursos en que se haya matriculado se tendrá en cuenta únicamente para efectos académicos, según lo estipulado en el artículo 27 del Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el artículo 16 de las Normas que rigen el Ciclo de Verano.

NOTA: Cualquier variación en alguna de estas fechas será comunicada oportunamente, a través del Campus Virtual y/o del correo electrónico.

**Asistencia Académica
Facultad de Derecho**

NORMAS QUE REGIRÁN EL CICLO DE VERANO EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



Art. 1°.- Las presentes normas son aplicables a los cursos que conforman los planes de estudios de las diferentes unidades académicas de la Universidad y que se ofrecen durante los meses de verano en lo que, a partir de la presente reglamentación, se denominará "Ciclo de Verano".

I. DE LOS CURSOS

Art. 2°.- Las unidades académicas darán preferencia, para ser ofrecidos durante el Ciclo de Verano, a los cursos que en los ciclos regulares no pueden cubrir una gran demanda de alumnos. Asimismo, se dará preferencia a las asignaturas que requieran el uso de laboratorios que tienen capacidad limitada de alumnado.

Art. 3°.- Durante el Ciclo de Verano se ofrecerán cursos con un valor máximo de cinco (5) créditos; las excepciones, debidamente justificadas por los Decanos respectivos, serán elevadas para consideración del Vicerrectorado Académico y ulterior aprobación del Consejo Universitario.

Art. 4°.- Durante el Ciclo de Verano no podrán ofrecerse cursos que demanden el dictado de más de tres horas diarias. Las excepciones, debidamente justificadas por los Decanos respectivos, serán elevadas para consideración y ulterior aprobación del Vicerrector Académico.

Art. 5°.- Durante el Ciclo de Verano, el número máximo de alumnos por asignatura será determinado por cada unidad académica. En lo referente al número mínimo de alumnos exigible para el dictado de una asignatura, éste será de veinticinco (25) alumnos para los Estudios Generales Letras y Ciencias y de quince (15) para los cursos de Facultad. Tratándose de laboratorios, ellos deberán funcionar en su máxima capacidad.

Las excepciones a lo señalado, debidamente justificadas, se solicitarán al Consejo Universitario para su debida aprobación.

Art. 6°.- La Universidad establecerá un régimen particular para el pago de los derechos académicos ordinarios en el Ciclo de Verano (monto, oportunidad, lugar de pago y otros), el mismo que será puesto en conocimiento de los alumnos oportunamente.

Art. 7°.- DEROGADO

Art. 8°.- Los cursos que se ofrezcan durante el Ciclo de Verano deberán ser dictados en las respectivas unidades académicas y ser administrados por sus secretarías académicas. Deberán, asimismo, mantener el mismo nivel de exigencia que se observa cuando se dictan en los períodos ordinarios.

Art. 9°.- Durante el mes de octubre, el Vicerrectorado Académico coordinará con las Facultades y Estudios Generales la relación de cursos a dictarse durante dicho período, la cual deberá remitirse a la Secretaría General en fecha oportunamente señalada.



II. DE LOS PROFESORES

Art. 10°.- Los profesores que tendrán a su cargo los cursos ofrecidos durante el Ciclo de Verano serán solicitados oportunamente por cada unidad académica a los Departamentos Académicos correspondientes.

Art. 11°.- En el pedido de docencia, los Decanos proporcionarán las fechas precisas en las cuales habrán de llevarse a cabo los exámenes y las prácticas y las fechas impostergables en que los profesores deberán devolver las pruebas debidamente corregidas.

Art. 12°.- El Jefe de Departamento, en el momento de asignar el profesor, confirmará que éste se encuentra debidamente informado de las fechas mencionadas y que se compromete a respetarlas.

III. DE LA EVALUACIÓN

Art. 13°.- El sistema de evaluación de los cursos ofrecidos en el Ciclo de Verano será anunciado antes del inicio de las clases y se regirá por las normas de cada unidad académica.

Art. 14°.- En la evaluación de estos cursos, se considerarán los exámenes y el promedio de las prácticas si las hubiere.

Art. 15°.- En el Ciclo de Verano no existirán exámenes de rezagados ni sustitutorios.



IV. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CICLOS DE VERANO

Art. 16°.- El Ciclo de Verano se regirá por el Reglamento de Matrícula de los Alumnos Ordinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú y las normas internas de cada unidad. El retiro académico procede sólo durante las dos primeras semanas de clases.

Este retiro no afecta el compromiso económico asumido por el alumno.

Art. 17°.- La matrícula en los cursos de verano será efectuada por la Oficina Central de Registro en coordinación con las unidades académicas.

Al efecto, en el mes de noviembre, se publicará la siguiente información:

- a) relación de cursos ofrecidos en el Ciclo de Verano;
- b) calendario de matrícula y fecha de inicio y conclusión del Ciclo de Verano;
- c) derechos académicos ordinarios correspondientes.

Para los efectos de matrícula, se utilizará el mismo orden de prioridad que en los turnos de matrícula del semestre anterior.

Art. 18°.- En los cursos ofrecidos durante el Ciclo de Verano podrán matricularse todos los alumnos ordinarios de la Universidad Católica aunque no hubieran estado matriculados en el semestre inmediato anterior, siempre y cuando hayan efectuado el trámite de reincorporación para el Ciclo de Verano, y este se encuentre autorizado. No podrán hacerlo los alumnos que tengan deuda pendiente con la Universidad ni aquellos que presenten problemas de cuarta matrícula.

Art. 19°.- Ningún alumno podrá matricularse en doce o más créditos.

Art. 20°.- La tercera matrícula, o la segunda en el caso de la Escuela de Posgrado, requiere la autorización previa del Decano, quien no podrá concederla en más de un curso.

Art. 21°.- Corresponde a los alumnos verificar, antes de matricularse, si cumplen con los requisitos establecidos para cada curso en el plan de estudios vigente. Si un alumno se ha matriculado sin cumplir con los requisitos existentes, se procederá a retirar académicamente al alumno del curso correspondiente, sin que ello modifique el compromiso económico asumido, salvo lo dispuesto en el artículo 34° del Reglamento de Matrícula.



Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 485/91 del 31 de julio de 1991 y promulgado por Resolución Rectoral N° 889/91 del 14 de octubre de 1991.

Modificado por:

1. Resolución de Consejo Universitario N° 672/94 del 15 de junio de 1994.
2. Resolución de Consejo Universitario N° 821-A/95 del 6 de diciembre de 1995.
3. Resolución de Consejo Universitario N° 1006/97 del 5 de noviembre de 1997.
4. Resolución de Consejo Universitario N° 077/99 del 10 de noviembre de 1999.
5. Resolución de Consejo Universitario N° 089/2000 del 9 de diciembre de 1999.
6. Resolución de Consejo Universitario N° 080-A/2000 del 8 de noviembre del 2000.
7. Resolución de Consejo Universitario N° 086/2000 del 29 de noviembre del 2000.
8. Resolución de Consejo Universitario N° 131/2002 del 27 de noviembre del 2002, promulgada por Resolución Rectoral N° 015/2003 del 17 de enero del 2003.
9. Resolución de Consejo Universitario N° 065/2003 del 25 de junio del 2003, promulgada por Resolución Rectoral N° 687/2003 del 10 de julio del 2003.
10. Resolución de Consejo Universitario del 12 de diciembre del 2012, promulgada por Resolución Rectoral N° 1260/2012 del 17 de diciembre del 2012.
11. Resolución de Consejo Universitario N° 279/2019 del 30 de octubre del 2019, promulgada por Resolución Rectoral N° 1184/2019 del 6 de noviembre del 2019.



MÁXIMO DE CURSOS EN LOS QUE SE PUEDEN MATRICULAR

De acuerdo con lo señalado en la Resolución de Decanato N° 720/2009.2.-FD/D-AA, de fecha 5 de noviembre de 2009: “Los estudiantes que quieran matricularse en cursos ofrecidos por la Facultad de Derecho en los ciclos de verano, podrán hacerlo **en un máximo de dos.** (...) Excepcionalmente, se podría permitir a un estudiante que tuviera un promedio ponderado de notas de cursos de la Facultad superior a 16.00 o a los que se encuentren en su último ciclo de estudios, matricularse en tres cursos en el ciclo de verano, previa verificación de estos requisitos por la Oficina de la Asistencia Académica”.

HORARIOS CICLO DE VERANO 2025

PLAN DE ESTUDIOS 2015-1 MODIFICADO

HOR.	CURSO	AULA	DOCENTE
SEGUNDO CICLO: DEM222 DERECHO CONTABLE Prerreq. Introducción a las Ciencias Jurídicas			2 CRÉDITOS
0201	martes y jueves de 19:00 a 21:00	H-211	Olivera Tirado, Esther
0202	lunes y miércoles de 18:00 a 20:00	H-402	Torres Martínez, Dante
0203	martes de 13:00 a 15:00; y, miércoles de 11:00 a 13:00	H-304 H-404	Santivañez Gúarniz, Juan
0204	martes y viernes de 10:00 a 12:00	H-311 H-304	Pongo Alva, Linda
0205	martes y viernes de 14:00 a 16:00	Anf. Zolezzi	Pongo Alva, Linda
SEGUNDO CICLO: DER246 PSICOLOGÍA Y DERECHO Prerreq. Introducción a las Ciencias Jurídicas			3 CRÉDITOS
0201	martes y miércoles de 10:00 a 13:00	H-304	Flores-Galindo Rivera, Pablo
0202	martes y miércoles de 08:00 a 11:00	H-404	Del Mastro Puccio, Fernando
SEGUNDO CICLO: DER249 COMUNICACIÓN JURÍDICA EFICAZ Prerreq. Modelos de Abogado y Excelencia Profesional - Introducción a las Ciencias Jurídicas			2 CRÉDITOS
0201	lunes y miércoles de 17:00 a 19:00	Z-201	Díaz Roncal, Kenny Ibargüen Isayama, César
0202	martes y jueves de 11:00 a 13:00	N-311	Rodríguez Arellano, Becky Castellanos Sánchez, Luis
0203	martes y jueves de 10:00 a 12:00	N-512	Ledesma Orbegoso, Wendy Mesta León, Carlos
0204	martes y jueves de 08:00 a 10:00	Anf. Zolezzi	Rodríguez Arellano, Becky Higa Silva, César

SEGUNDO CICLO:
DER332 ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

3 CRÉDITOS

Prerreq. Teo. Conflicto y Mecanismos de Solución - Modelos de Abogado y Excelencia Profesional - Introducción a las Ciencias Jurídicas

0201

martes y jueves de 15:00 a 18:00

H-112

Novoa Curich, Yvana

TERCER CICLO:
DEC284 FAMILIA

3 CRÉDITOS

Prerreq. Instituc. D. Privado 2 - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.

0301

jueves y viernes de 16:00 a 19:00

H-304

Zuta Vidal, Erika

0302

martes y jueves de 18:30 a 21:30

H-304
H-404

Chávez Granda, Julissa

0303

lunes y miércoles de 15:00 a 18:00

Anf. Zolezzi

Barletta Villarán, María Consuelo

TERCER CICLO:
DER248 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

2 CRÉDITOS

Prerreq. Teo. Conflicto y Mecanismos de Solución - D. Fundamentales e Interpretación Constituc.

0301

martes y miércoles de 07:00 a 09:00

Z-417

Rodríguez Santander, Roger

0302

martes y jueves de 10:00 a 12:00

Z-103

Higa Silva, César

0303

martes y jueves de 18:00 a 20:00

Z-416
Z-415

Apaza Jallo, Niels

0304

martes y miércoles de 11:00 a 13:00

Anf. Zolezzi

Marciani Burgos, Betzabé

0305

lunes y miércoles de 18:00 a 20:00

Anf. Zolezzi

Infantas Montaldo, Eileen

QUINTO CICLO:
DEC288 SUCESIONES

2 CRÉDITOS

Prerreq. Familia - Obligaciones

0501

jueves y viernes de 19:00 a 21:00

H-214

Zuta Vidal, Erika

0502

martes y miércoles de 16:00 a 18:00

H-304

Aguilar Llanos, Benjamín

0503

martes y jueves de 15:00 a 17:00

H-404
H-311

Bazán Dobbertin, Ursula

0504

lunes y miércoles de 18:00 a 20:00

H-304

Hernández Alarcón, Christian

0505

martes y viernes de 16:00 a 18:00

Anf. Zolezzi

Ramírez Huaroto, Beatriz

0506

lunes y miércoles de 07:30 a 09:30

Anf. Zolezzi

Santome Sánchez, Aldo

SEXTO CICLO:

DEC241 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

3 CRÉDITOS

Prerreq. Sociedades Anónimas - Responsabilidad Civil - Sucesiones - Postulación del Proceso - D. Internacional Público

0601	martes y jueves de 19:00 a 22:00	H-404 H-304	Candela Sánchez, César
0602	martes y miércoles de 19:00 a 22:00	H-313 H-404	Quindimil, Manuel
0603	miércoles de 18:30 a 21:30; y, sábado de 10:00 a 13:00	H-114 H-211	Zevallos Castillo, Henry
0604	lunes y jueves de 11:00 a 14:00	Anf. Zolezzi	De Urioste Samanamud, Ricardo

CURSOS INTEGRADORES (HABER ACUMULADO 84 CRÉDITOS)

DEE221 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Administrativo 2 - Sociedades Anónimas

0901	lunes y miércoles de 19:00 a 22:00	H-404 H-311	Rojas Montes, Verónica
-------------	------------------------------------	----------------	------------------------

DEM226 PROPIEDAD

3 CRÉDITOS

Prerreq. Obligaciones - Delitos Vida, Cuerpo, Salud, Honor, Patrimonio y Libertad

0901	martes y jueves de 9:00 a 12:00	H-214 H-304	Ortiz Pasco, Jorge
-------------	---------------------------------	----------------	--------------------

DER266 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DERECHO

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Administrativo 2 - D. Internacional Público

0901	miércoles y jueves de 14:00 a 17:00	H-404	Abanto Cabanillas, Alicia
-------------	-------------------------------------	-------	---------------------------

CURSOS ELECTIVOS

(HABER ACUMULADO 84 CRÉDITOS)

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

1DEE24 DERECHO DE LA MINERÍA

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Administrativo 2

1201

martes y jueves de 07:00 a 10:00

H-402
H-404

San Martín Villaverde, Diego

DEE315 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS

3 CRÉDITOS

Prerreq. D. Administrativo 1

1201

lunes y miércoles de 18:00 a 21:00

H-214

Martin Tirado, Richard

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC235 DERECHO CIVIL 10: CONTRATOS TÍPICOS 2

3 CRÉDITOS

Prerreq. Contratos Típicos

1101

martes de 17:00 a 20:00; y,
sábado de 07:00 a 10:00

H-214
H-304

Vásquez Rebaza, Fiorella

DER301 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

3 CRÉDITOS

Prerreq. Sociedades Anónimas - Contratos Típicos -
Postulac. Proceso

1101

lunes y viernes de 09:00 a 12:00

H-214

Becerra Palomino, Enrique

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

DEE267 SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL

3 CRÉDITOS

Prerrequisito: D. Laboral Especial

1301

viernes de 18:30 a 21:30; y,
sábado de 08:00 a 11:00

H-211
H-214

Bravo Arana, Grismi

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL306 SEGURIDAD SOCIAL

3 CRÉDITOS

Prerrequisito: D. Laboral Especial

1401

martes y jueves de 19:00 a 22:00

H-402

Paitán Martínez, Javier

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

DEM205 DERECHO MERCANTIL 3: TÍTULOS VALORES

3 CRÉDITOS

Prerrequisito: Sociedades Anónimas

1501

lunes y miércoles de 18:00 a 21:00

H-211

Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo

DEM319 DERECHOS DEL AUTOR

3 CRÉDITOS

Prerrequisito: Sociedades Anónimas

1501

martes y jueves de 19:00 a 22:00

H-401

Rejanovinschi Talledo, Moisés

DEM333 DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

3 CRÉDITOS

Prerrequisito: Sociedades Anónimas

1501

lunes y miércoles de 07:00 a 10:00

H-304

Bardales Mendoza, Enrique

ÁREA DE DERECHO PENAL

DEP307 CRIMINOLOGÍA

3 CRÉDITOS

Prerrequisito: D. Procesal Penal

1601

lunes y miércoles de 14:00 a 17:00

H-404
H-311

Nuñovero Cisneros, Lucía



ROL DE EXÁMENES CICLO DE VERANO 2025

PLAN DE ESTUDIOS 2015-1 MODIFICADO

HOR.	CURSO / DOCENTE	EXAMEN FINAL		
		MARZO		
		DÍA	HORA	AULA

SEGUNDO CICLO

DEM222 DERECHO CONTABLE

0201	Olivera Tirado, Esther (*)	jue. 06	19:00-21:00	H-211
0202	Torres Martínez, Dante(**)	mié. 05	18:00-20:00	H-402
0203	Santiváñez Guarniz, Juan(***)	mié. 05	11:00-13:00	H-404
0204	Pongo Alva, Linda(****)	vie. 07	10:00-12:00	
0205	Pongo Alva, Linda(*****)	vie. 07	14:00-16:00	

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 19:00 a 21:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen de la docente Olivera Tirado será oral, desde las 17:00 hasta las 21:00 horas en el aula D-103.

(**) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 18:00 a 20:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Torres Martínez será oral, desde las 17:00 hasta las 21:00 horas en el aula D-103.

(***) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 11:00 a 13:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Santiváñez Guarniz será oral, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas en el aula D-104.

(****) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 10:00 a 12:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen de la docente Pongo Alva será oral, desde las 08:00 hasta las 12:00 horas en el aula D-103.

(*****) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 10:00 a 12:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen de la docente Pongo Alva será oral, desde las 14:00 hasta las 18:00 horas en el aula D-103.

DER246 PSICOLOGÍA Y DERECHO

0201	Flores-Galindo Rivera, Pablo	mié. 05	10:00-13:00	H-304
0202	Del Mastro Puccio, Fernando	mié. 05	08:00-11:00	H-404

TERCER CICLO

DEC284 FAMILIA

0301	Zuta Vidal, Erika	vie. 07	16:00-19:00	H-304
0302	Chávez Granda, Julissa	jue. 06	18:30-21:30	H-404
0303	Barletta Villarán, María Consuelo	mié. 05	15:00-18:00	Anf. Zolezzi

DER248 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

0301	Rodríguez Santander, Roger	mié. 05	07:00-09:00	Z-417
0302	Higa Silva, César	jue. 06	10:00-12:00	Z-103
0303	Apaza Jallo, Niels	jue. 06	18:00-20:00	Z-415
0304	Marciani Burgos, Betzabé	mié. 05	11:00-13:00	Anf. Zolezzi
0305	Infantas Montaldo, Eileen	mié. 05	18:00-20:00	Anf. Zolezzi

QUINTO CICLO

DEC288 SUCESIONES

0501	Zuta Vidal, Erika	vie. 07	19:00-21:00	H-214
0502	Aguilar Llanos, Benjamín	mié. 05	16:00-18:00	H-304
0503	Bazán Dobbertin, Ursula	jue. 06	15:00-17:00	H-311
0504	Hernández Alarcón, Christian(*)	mié. 05	18:00-20:00	H-304
0505	Ramírez Huaroto, Beatriz	vie. 07	16:00-18:00	Anf. Zolezzi
0506	Santome Sánchez, Aldo	mié. 05	07:30-09:30	Anf. Zolezzi

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 18:00 a 20:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Hernández Alarcón será oral, desde las 18:00 hasta las 22:00 horas en el aula D-102.

SEXTO CICLO

DEC241 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

0601	Candela Sánchez, César	jue. 06	19:00-22:00	H-304
0602	Quindimil, Manuel	mié. 05	19:00-22:00	H-404
0603	Zevallos Castillo, Henry	sáb. 08	10:00-12:00	H-211
0604	De Urioste Samanamud, Ricardo	jue. 06	11:00-14:00	Anf. Zolezzi

CURSOS INTEGRADORES

DEE221 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

0901	Rojas Montes, Verónica	mié. 05	19:00-22:00	H-311
-------------	------------------------	---------	-------------	-------

DEM226 PROPIEDAD

0901	Ortiz Pasco, Jorge(*)	jue.06	09:00-12:00	D-102
-------------	-----------------------	--------	-------------	-------

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 09:00 a 12:00 horas, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Ortiz Pasco será oral, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas en el aula D-102.

DER266 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DERECHO

0901	Abanto Cabanillas, Alicia	jue. 06	14:00-17:00	H-404
-------------	---------------------------	---------	-------------	-------

CURSOS ELECTIVOS

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

1DEE24 DERECHO DE LA MINERÍA

1201

San Martín Villaverde, Diego (*)

jue. 06

07:00-10:00

H-404

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 07:00 a 10:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente San Martín Villaverde será oral, desde las 07:00 hasta las 10:30 horas en el aula D-202.

DEE315 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONCESIÓN DE BIENES PÚBLICOS

1201

Martin Tirado, Richard (*)

mié. 05

18:00-21:00

D-106

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 18:00 a 21:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Martin Tirado será oral, desde las 18:00 hasta las 22:00 horas en el aula D-106.

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC235 DERECHO CIVIL 10: CONTRATOS TÍPICOS 2

1101

Vásquez Rebaza, Fiorella

sáb. 08

07:00-10:00

H-304

DER301 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

1101

Becerra Palomino, Enrique (*)

vie. 07

09:00-12:00

D-104

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 09:00 a 12:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Becerra Palomino será oral, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas en el aula D-104.

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

DEE267 SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL

1301

Bravo Arana, Grismi (*)

sáb. 08

08:00-11:00

H-214

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 08:00 a 11:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen de la docente Bravo Arana será oral, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas en el aula D-103.

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL306 SEGURIDAD SOCIAL

1401

Paitán Martínez, Javier

jue. 06

19:00-21:00

H-402

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

DEM205 DERECHO MERCANTIL 3: TÍTULOS VALORES

1501

Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo(*)

mié. 05

18:00-21:00

D-201

(*) Si bien el horario fijado en el Campus Virtual para el examen final es de 18:00 a 21:00, para no afectar su matrícula en cuanto a cruces de horarios, se informa a los estudiantes que el examen del docente Briolo Sánchez-Gutiérrez será oral, desde las 14:00 hasta las 22:00 horas en el aula D-201.

DEM319 DERECHOS DEL AUTOR

1501

Rejanovinschi Talledo, Moisés

jue. 06

19:00-22:00

H-401

DEM333 DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

1501

Bardales Mendoza, Enrique

mié. 05

07:00-10:00

H-304

ÁREA DE DERECHO PENAL

DEP307 CRIMINOLOGÍA

1601

Nuñovero Cisneros, Lucía

mié. 05

14:00-17:00

H-311

INFORMACIÓN SOBRE CURSOS ELECTIVOS CICLO DE VERANO 2025

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

IDEE24

Derecho de la minería (3 créditos)

Profesor: San Martín Villaverde, Diego (Horario I201)

Derecho de la Minería es una asignatura electiva –del Área de Derecho Administrativo– que puede ser cursada a partir del sexto ciclo de Derecho. Busca que el/la estudiante desarrolle las capacidades de explicar los aspectos más importantes de la legislación que rige las actividades del sector minero y distinga aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales vinculados al mismo, que incluye a las entidades que intervienen en el otorgamiento de los diferentes títulos habilitantes en las diferentes etapas de la actividad, como inicio de su proceso de especialización; por tanto, contribuye a las competencias de Ética ciudadanía, Investigación y Comunicación eficaz. En este curso se estudian los siguientes temas: regulación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, procedimientos e institucionalidad minera, concesión minera y propiedad, obligaciones del titular minero, contratos mineros, convenios de estabilidad tributaria y financiamiento de proyectos mineros, gestión ambiental en el sector minero y formalización minera, minería informal e ilegal, participación ciudadana y consulta previa en minería.

DEE315

Régimen de los servicios públicos y concesión de bienes públicos (3 créditos)

Profesor: Martin Tirado, Richard (Horario 1201)

El presente curso pretende brindar al alumno un bagaje conceptual y teórico para poder aprehender, comprender y aplicar las instituciones jurídico-administrativas necesarias para la aplicación práctica de las concesiones de servicios públicos e infraestructura en el ordenamiento jurídico nacional. Se parte de estudiar el régimen jurídico de la concesión y de los títulos habilitantes en el derecho administrativo, para luego realizar un análisis histórico de la evolución reciente del régimen legal de concesiones de servicios públicos e infraestructura en el Perú. Tener en cuenta que no sólo se estudiarán las concesiones de infraestructura económica sino también infraestructura social (e.g. en salud). Acto seguido, se emprenderá un análisis detallado del régimen especial de concesiones de servicios públicos y obras de infraestructura regulado en el Perú a partir del Decreto Legislativo 1362, Ley de Asociaciones Público-Privadas y su Reglamento. Incluso se analizará el "proyecto de contrato modelo estándar de Asociación Público-Privada" preparado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para analizar las principales cláusulas aplicables a los contratos de APP, incluyendo la solución de controversias. Asimismo, se estudiará el marco institucional encargado de aplicar dicha normativa en el Perú, a partir de los distintos niveles de gobierno y la descentralización. Finalmente, se estudiará el marco de las denominadas "concesiones sectoriales de servicios públicos" en el Perú, contemplado en las distintas leyes aplicables a los servicios públicos económicos. El curso implicará asumir una fuerte carga de lecturas, evaluaciones y prácticas. Asimismo, un Examen Final comprensivo y analítico, dirigido a evaluar todo lo aprendido en el curso. Se requiere leer doctrina, jurisprudencia judicial, laudos arbitrales y además noticias de actualidad económica.

ÁREA DE DERECHO CIVIL

DEC235

Derecho civil I0: contratos típicos 2 (3 créditos)

Profesora: Vásquez Rebaza, Fiorella (Horario 1101)

En la actualidad, las operaciones económicas nos obligan a estar en la capacidad de reconocer los elementos tipificantes de cada estructura contractual con la finalidad de poder estar en la mejor posición para elaborarlos, y, así, prevenir la mayor cantidad de riesgos posibles. Algunas de las estructuras contractuales se encuentran en constante desfase con la realidad, situación que nos incentiva a realizar un estudio crítico de las mismas y realizar propuestas de mejoras. El curso abordará el análisis de los principales contratos regulados por el Libro VII del Código Civil, entre los que se encuentran: la prestación de servicios, la locación de servicios, el contrato de obra y el mandato. Para su estudio, se utilizarán los métodos dogmáticos, comparados y teleológicos. Con el objetivo de que el alumno logre un aprendizaje completo de los aspectos teórico y prácticos de los contratos señalados, se evaluará el nivel de comprensión de las lecturas asignadas y la crítica que se realice en el desarrollo de los casos propuestos.

DER301

Derecho registral y notarial (3 créditos)

Profesor: Becerra Palomino, Carlos (Horario 1101)

1.1. Derecho Registral y Notarial es una asignatura electiva del área de Derecho Civil. Busca que los estudiantes adquieran conocimientos en materia registral y notarial, desarrollen destrezas en estos campos y cultiven valores vinculados con la seguridad jurídica preventiva; integrando e interrelacionando conceptos aprendidos previamente en otras áreas del derecho, especialmente en las de Derecho Civil. Asimismo, se persigue que los estudiantes se consoliden como profesionales de formación integral, desarrollando la competencia de explicar aspectos teóricos propios de la materia y resolver problemas prácticos, todo ello bajo la ética profesional.

1.2. En cuanto al Derecho Registral se abordarán los principios registrales; los sistemas registrales; la importancia de la publicidad registral y sus efectos frente a terceros; el ejercicio de la función registral a través de las normas del Código Civil, la Ley de creación de la SUNARP, el TUO del Reglamento General de los Registros Públicos y las normas específicas que regulan la institución y el procedimiento de calificación registral en nuestro país. En esa línea, se brindará al estudiante una visión panorámica de los diferentes registros jurídicos que forman parte del Sistema Nacional de los Registros Públicos: Registro de Personas Naturales, Registro de Personas Jurídicas, Registro de Bienes Muebles y Registro de la Propiedad Inmueble. A lo largo del curso se revisarán precedentes de observancia obligatoria emitida por el Tribunal Registral.

1.3. En relación al Derecho Notarial se estudiarán los principios notariales; al notario y los alcances de su función así como sus deberes, derechos y prohibiciones; la naturaleza jurídica de la función notarial y su evolución histórica como institución; los sistemas de derecho notarial; el concepto de fe pública notarial; el protocolo notarial; los instrumentos públicos notariales (protocolares y extra-protocolares) así como sus nulidades e ineficacias; competencia notarial en asuntos no contenciosos y; organización y vigilancia del notariado. Haremos una referencia a las principales sentencias de carácter constitucional relacionadas con el Notariado (jurisdicción orgánica). Asimismo, mencionaremos la contribución del Notariado en la lucha contra el Lavado de Activos y otras formas de crimen organizado, de las sanciones que actualmente se están imponiendo como la pérdida de dominio de bienes, y otras normas de actualidad. Aunado a ello, se desarrollará lo concerniente al régimen de los apoyos y salvaguardias introducidos por el Decreto Legislativo 1384 y el rol del notario en el otorgamiento de los mismos. En la parte práctica se darán las pautas para la redacción de contratos, minutas y solicitudes; así como de otros trámites que se realizan en los oficios notariales.

ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL

DEE267

Sujetos de derecho internacional (3 créditos)

Profesor: Bravo Arana, Grismi (Horario 1301)

El curso ofrece un acercamiento a la realidad plural de la Comunidad Internacional y de los principales sujetos que forman parte de ella, reflexionando sobre lo que actualmente se entiende por subjetividad internacional e incidiendo en el análisis de los Estados como sujetos de Derecho Internacional por excelencia, otras colectividades, las organizaciones internacionales y demás entidades sin base territorial provistas de personalidad jurídica internacional. El dictado del curso combina las explicaciones del profesor, quien plantea los aspectos centrales de los distintos temas de que consta el programa, con la activa participación de los alumnos a partir de lecturas sugeridas antes de las clases

ÁREA DE DERECHO LABORAL

DEL306

Seguridad social (3 créditos)

Profesor: Paitán Martínez, Javier (Horario 1401)

El curso se enfoca en el estudio teórico y análisis de las principales instituciones del Derecho de la Seguridad Social, a saber: Mecanismos de protección social existentes en la sociedad, los principios que rigen la seguridad social; las fuentes del derecho de la seguridad social; los regímenes de protección social en salud, riesgos laboral y pensiones en el Perú; los beneficiarios de los mencionados regímenes, las prestaciones, las fuentes de financiamiento y las entidades a cargo de su administración y gestión.

Este estudio, se efectuará teniendo en consideración, en la parte que corresponda, la jurisprudencia respectiva sobre cada régimen de protección social, para incidir en el tema práctico de la resolución de controversias en materia de seguridad social.

ÁREA DE DERECHO MERCANTIL

DEM205

Derecho mercantil 3: títulos valores (3 créditos)

Profesor: Briolo Sánchez-Gutiérrez, Theo (Horario 1501)

La dinámica mercantil ha generado los títulos valores, como herramientas que aportan fluidez al tráfico, facilitan el acceso al crédito y reducen los costos vinculados al ejercicio de las acciones de cobro. En ese contexto, el objetivo del curso es lograr que el alumno maneje con solvencia la normatividad sobre la materia, en especial la referida a la naturaleza y elementos esenciales de los títulos valores; luego, la importancia de los mismos en el mercado comercial y financiero y finalmente cómo es que ambos, normas e instrumentos financieros, se valoran e interpretan en las tendencias jurisprudenciales adoptadas al resolver los conflictos sobre esta materia. Para el logro de dichos objetivos, el curso se desarrollará dentro de una dinámica participativa empleándose presentaciones en PowerPoint, complementadas con la presentación y discusión de resoluciones judiciales sobre la materia y modelos de negocio que incorporan títulos valores.

DEM319

Derechos del autor (3 créditos)

Profesor: Rejanovinschi Talledo, Moisés (Horario 1501)

Derechos del Autor es un curso electivo del Área de Derecho Mercantil y se imparte a partir del sexto ciclo. Busca que los alumnos y alumnas cuenten con herramientas de comprensión y aplicación de la protección del Derecho de Autor de obras intelectuales y de los Derechos Conexos, aportando a las competencias Marco Ético de la profesión, Excelencia Académica y Relación con el Entorno Profesional.

Durante el curso se abordan los siguientes temas: vinculación del Derecho de Autor con otras ramas del Derecho, protección internacional, distintas modalidades de obras, titularidad de obras, derechos morales, derechos patrimoniales, límites y excepciones, transmisión de derechos, duración, disposiciones especiales para ciertas obras (software, obras audiovisuales, obras de artes plásticas), Derecho de Autor en Internet, Derechos Conexos (artistas intérpretes y ejecutantes, productores de fonogramas, organismos de radiodifusión, entre otros), Gestión colectiva, aspectos procesales.

DEM333

Derecho de la propiedad industrial (3 créditos)

Profesor: Bardales Mendoza, Enrique (Horario 1501)

El presente curso pretende desarrollar de modo integral todos los elementos de la denominada Propiedad Industrial. En tal sentido, se realizará un análisis exhaustivo de la naturaleza de los bienes inmateriales y la forma en la que son protegidos; se analizará desde un punto de vista crítico y reflexivo la naturaleza jurídica de las invenciones y las formas en que son protegidas por la normatividad vigente; es así, que se recurrirá al análisis de casos resueltos sobre la materia para una cabal comprensión del tema. Estos temas conforman la primera parte del curso. Terminando con un análisis de un caso en el que se incluye todo desarrollado en base al tema de Background IP, Sideground IP y Foreground IP. En la segunda parte, se desarrollará el sistema de protección de los signos diferenciadores. En este punto, el estudio y análisis de la distintividad como objeto de derecho cumple un rol destacado. Se estudiará de modo crítico a las marcas, nombres comerciales, lemas comerciales, denominaciones de origen, indicaciones geográficas. Al mismo tiempo, se revisará el rol del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) las funciones que le atribuye la ley, como el análisis de la normatividad vigente aplicable a las instituciones que se revisarán. Del mismo modo que la primera parte se analizará un caso de conflictos de signos diferenciadores con Nombres de Dominio que permitirá revisar todos los tópicos enunciados. Finalmente, se revisará los principales procedimientos administrativos que se tramitan con relación a los derechos estudiados. Se requiere en consecuencia que los alumnos cuenten con una sólida base en derecho administrativo. Adicionalmente, en tanto que alguna bibliografía se encuentra en idioma inglés es deseable el manejo de este idioma al nivel de comprensión de lectura.

ÁREA DE DERECHO PENAL

DEP307

Criminología (3 créditos)

Profesora: Nuñovero Cisneros, Lucía (Horario 1601)

El curso de Criminología es un curso electivo, teórico-práctico, que abordará los principales marcos conceptuales y metodológicos que se emplean actualmente para el estudio del fenómeno criminal y la respuesta penal al mismo; por ello, si bien las sesiones constan de un alto contenido teórico, también se analizará casos de relevancia jurídica. Se busca que el alumno esté en la capacidad de aprender y analizar las diversas formas delictivas como los crímenes violentos, la criminalidad organizada y las nuevas formas de criminalidad asociadas a los mayores flujos de información, población y capitales que encontramos en las sociedades contemporáneas; así como los fundamentos del análisis criminológico aplicado tanto a la investigación científica, como a la investigación de casos complejos y a la formulación político criminal. Así contribuye a las competencias de excelencia académica, lógica jurídica y marco ético de la profesión. En ese contexto, se estudiará las principales teorías criminológicas, sociología del crimen y administración justicia, criminología cuantitativa, criminología psicológica y victimológica y diversos aspectos de la delincuencia económica, entre otros.